



DECRETO N° 3.675.-/

LAJA, diciembre 1º de 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Feriado legal presentada por Natalia Salazar Campos; Patricia Gallegos Zapata; Viviana Iturriaga Becar; Odette Mundaca Matamala; Ruth Barra Valdebenito; Ruth Pereira Reyes; Elizabeth Alvia Vega y Sergio Grandón Caro
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.781 del 17.12.2009, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja para el año 2010.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de prorrogar Feriado Legal de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

1.- **ACUMULESE**, por necesidad de servicio, Feriado Legal para el año 2011, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Natalia Salazar Campos	05 días
Patricia Gallegos Zapata	06 días
Nancy Amulef Sanhueza	10 días
Viviana Iturriaga Becar	02 días
Odette Mundaca Matamala	10 días
Ruth Barra Valdebenito	05 días
Ruth Pereira Reyes	04 días
Elizabeth Alvia Vega	04 días
Karina Placencia Obrequé	02 días
Sergio grandón Caro	05 días
Evelyn Castillo Jara	11 días

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/ECAV/ecav.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639